



**SISTEMA UNIVERSITARIO ANA G. MÉNDEZ
VICEPRESIDENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

POLÍTICA DE USO ACEPTABLE DE INTERNET

Número de Política: 13-2006

Fecha de Efectividad: 30 de octubre de 2006

Nueva

Enmienda normas y disposiciones establecidas en el Manual del Asociado

Enmienda Orden Ejecutiva No. _____ con fecha de _____

Enmienda Política No. _____ con fecha de _____

Nota: El texto de este documento se considera información protegida por el SUAGM. Se prohíbe la reproducción parcial o total de éste sin la previa autorización del Vicepresidente de Recursos Humanos del Sistema Universitario Ana G. Méndez.

I. PROPOSITO

Esta política regulará los servicios de la Internet ofrecidos por el Sistema Universitario Ana G. Méndez (SUAGM) según la definición de los términos, de las condiciones y de las responsabilidades que gobiernan el uso de este servicio a través de las computadoras del SUAGM por parte de la comunidad universitaria. El SUAGM proporciona el acceso a la Internet para el uso académico, de investigación y para procesos administrativos. Cualquier uso inadecuado de estos servicios que interfiera con la imagen del SUAGM o de cualquier persona de sus instituciones será considerado una violación a esta política y estará sujeto a las sanciones correspondientes.

II. ALCANCE

Esta política se aplica a todos los usuarios de los sistemas informáticos en el SUAGM tal como estudiantes, facultad, asociados, contratistas, consultores y empleados temporeros, incluyendo todo el personal afiliado con socios externos. Esta política se aplica a todo el equipo que sea poseído o arrendado por SUAGM.

III. DISPOSICIONES GENERALES

Estas pautas existen para asistir en el mejor uso de la Internet.

Los usuarios deben entender lo siguiente:

- El SUAGM provee el acceso a la Internet a los estudiantes, facultad y asociados para asistirlos en el curso normal de sus funciones, actividades académicas, proyectos administrativos e investigación.
- Mantener el uso de la Internet a uno mínimo.
- Verifique que cualquier información que usted acceda en la Internet sea exacta, completa y actual.
- Compruebe la validez de la información encontrada.
- Respete las protecciones legales a los datos y software proporcionados por sus derechos de autor y sus licencias.
- Informe al CSCAT inmediatamente cualquier ocurrencia inusual.

Será considerado inadecuado el uso de estos servicios para:

- Acceso al Internet para: asuntos personales, actividades políticas, negocios privados o cualquier otra actividad no relacionada con lo académico, la investigación o las funciones administrativas.
- Acceso a la Internet para visitar páginas con contenido pornográfico, sexual explícito, pedofilia, criminal, terrorista u ofensivo.
- Acceso a la Internet para actividades criminales según lo definido por el estado o las leyes federales.
- Acceso a la Internet para la transmisión de información o material en violación a leyes estatales o federales.
- Publicar o difundir información confidencial de estudiantes, facultad y asociados o del sistema a través de la Internet.
- Uso, instalación o distribución de programas (software) no autorizados.
- Acceso a la red que viole los derechos de autor o patentes según la legislación de los Estados Unidos de América o Puerto Rico.
- Uso o manejo de los recursos informáticos del SUAGM para el acceso no-autorizado de información sensible de las computadoras o de las

redes.

- Descargue (download) de texto o imágenes que contengan material pornográfico, racista o político o que inciten violencia, odio o cualquier actividad ilegal, a menos que sea parte de un curso o de una actividad de investigación.
- Descargue (download) de contenido de la Internet que no este relacionado a las funciones del usuario
- Descargue (download) de programas (software) de la Internet e instalarlo en las computadoras del SUAGM sin previa autorización.
- Interrumpir o interferir con otras computadoras o usuarios de la red, servicios o equipo.
- Hacerse pasar por otra persona.
- Transmitir información confidencial o de contenido político, obsceno, amenazante u hostigante.

El SUAGM no supervisa o ejerce ningún control sobre la información disponible a través de la Internet y no se puede hacer responsable por el contenido de la Internet.

La Internet y sus recursos pueden contener material polémico u ofensivo. El SUAGM no restringe el acceso ni protege a sus usuarios en contra de información que individualmente se considere como ofensiva, excepto cuando sea regido por ley. Los usuarios de SUAGM tendrán acceso a la Internet a su propia discreción.

OCTIT limitará el acceso a aquellos sitios que el SUAGM encuentre o considere objetables. Dada la naturaleza de la Internet, y a pesar de sus esfuerzos, el SUAGM no puede asegurar la disponibilidad, la exactitud, la accesibilidad o aún de lo apropiado de los recursos de la Internet. El SUAGM se reserva el derecho de fijar limitaciones en el uso de los recursos de la Internet.

VI. DEBERES Y RESPONSABILIDADES

A. Asociado

Los usuarios del SUAGM con acceso a la Internet se deben regir en todo momento por las leyes de los Estados Unidos de América y de Puerto Rico, incluyendo pero no limitado a, los derechos de autor, las leyes que rigen las comunicaciones, además de los derechos de privacidad de los demás. Las actividades ilegales o cualquier otra actividad que intercepte o interrumpa el uso de las computadoras o la red están prohibidas.

VII. DEFINICIONES

A. Internet

Red informática mundial, descentralizada, formada por la conexión directa entre computadoras u ordenadores mediante un protocolo especial de comunicación.

VIII. ACCIONES DISCIPLINARIAS

Cualquier miembro de facultad o asociado que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria, según el Manual de los Asociados publicado por el departamento de los Recursos Humanos. Cualquier estudiante que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria según el Manual del Estudiante.


VIX. APROBACIONES



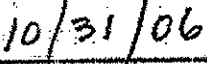
José F. Méndez
Presidente



Fecha



Victoria de Jesús, Ed. D.
Vicepresidenta de Recursos Humanos



Fecha